



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
2022
AGOSTO 10



José Urteaga Calderón AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
NOTARIO DE LIMA TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : **10 DE AGOSTO DEL 2022**

Número : **048834-2022**

Pertenciente a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SAC**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 07**

N° R.U.C. : **20344818909**

Número de Folios : **800 FOLIOS**

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANET INOCENTE
V°B°

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO
DE LIMA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 19:00 del día **viernes 02 de diciembre de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° (), quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° (), con domicilio para estos efectos en (), quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (y 00/100 soles), y

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° (), con domicilio para estos efectos en (), quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () (y 00/100 soles).

Lo que hacen un total de () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (y 00/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° () en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° () y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° (), quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones de un valor de un S/ () cada una, que equivale a la suma de S/ () (y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", **los socios accionistas asistentes**

aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación de las Políticas de Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobado por Consejo Universitario.
2. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación del Programa de Formación Continua Docente 2023 - 2025 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobado por Consejo Universitario.
3. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan Operativo Anual 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorio de Ciencias 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de los Centros de Simulación 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento de Aulas de Cómputo, Hardware y Realidad Virtual 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorios del Programa de Medicina Humana 2023 de Sede Lima (Local SL01 - Chorrillos y Local SL02 - San Borja) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorios del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Ica (F01L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorios del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Chinchá (F02L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos del Centro de Simulación del Programa de Medicina Humana 2023 de Sede Lima (Local SL01 - Chorrillos y Local SL02 - San Borja) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos del Centro de Simulación del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Ica (F01L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos del Centro de Simulación del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Chinchá (F02L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento de Equipos de Aulas de Cómputo y Realidad Virtual 2023 del Programa de Medicina Humana de Sede Lima (Local SL01 - Chorrillos y Local SL02 - San Borja) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento de Equipos de Aulas de Cómputo y Realidad Virtual 2023 del Programa de Medicina Humana de Filial Ica (F01L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y Plan de Mantenimiento de Equipos de Aulas de Cómputo y Realidad Virtual 2023 del Programa de Medicina Humana de Filial Chinchá (F02L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por Consejo Universitario.
4. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Calendario Académico Anual 2023 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2023 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), Calendario Académico Anual 2023 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.5**), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.5**) y Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.4**), aprobados por Consejo Universitario.

5. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan Curricular de Estudios de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**), aprobado en segunda instancia y en vía de regularización por el Consejo Universitario.
6. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación del Reglamento del sistema de Biblioteca de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), aprobado por Consejo Universitario.
7. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación de la Directiva de Financiamiento Interno No Monetario de Proyectos de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**) y Directiva que establece las exigencias particulares para la enseñanza de Medicina Humana en la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), aprobadas por el Vicerrectorado de Investigación.
8. Pronunciamiento sobre ratificación o no ratificación del acuerdo de Consejo Universitario que aprueba en vía de regularización, para el semestre académico 2022-II, la contratación de docentes de Internado Médico de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda la Presidenta de la Junta General hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante comunicación del señor Rector: Dr. Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° _____ quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, mediante Consejo Universitario de fecha 02 de diciembre de 2022 se aprobaron las Políticas de Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), las que sostiene requieren del pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas.

Al respecto, al decidir la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, este al hacer uso de ella y expresar sus saludos a los socios asistentes señala que las Políticas de Responsabilidad Social aprobadas en Consejo Universitario del 02 de diciembre de 2022 cumplen con la misión, visión y política institucional de calidad que rige en la institución, por lo que luego de hacer una sucinta exposición de estas y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes, es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas. En este instante, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas haciendo suya la solicitud del señor Rector y de conformidad al Estatuto Social, propone: **RATIFICAR** las **POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobadas por Consejo Universitario mediante Resolución N° 247-2022-CU-UPSJB de fecha 02 de diciembre de 2022.

Sometida a debate la propuesta formulada por la Presidenta de la Junta General, puesta al voto, fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con la agenda la Presidenta de la Junta General señala a los socios accionistas asistentes que de acuerdo a la citada comunicación del señor Rector quien permanece en calidad de invitado en la sala, mediante el mismo Consejo Universitario del 02 de diciembre de 2022 se aprobó el Programa de Formación Continua Docente 2023 - 2025 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), el cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 20° del Estatuto Social requiere del pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad.

Sobre el particular, al optar la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien señala que el Programa de Formación Continua Docente 2023 - 2025 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su versión 1.0, aprobado en Consejo Universitario

5. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan Curricular de Estudios de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**), aprobado en segunda instancia y en vía de regularización por el Consejo Universitario.
6. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación del Reglamento del sistema de Biblioteca de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), aprobado por Consejo Universitario.
7. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación de la Directiva de Financiamiento Interno No Monetario de Proyectos de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**) y Directiva que establece las exigencias particulares para la enseñanza de Medicina Humana en la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), aprobadas por el Vicerrectorado de Investigación.
8. Pronunciamiento sobre ratificación o no ratificación del acuerdo de Consejo Universitario que aprueba en vía de regularización, para el semestre académico 2022-II, la contratación de docentes de Internado Médico de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda la Presidenta de la Junta General hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante comunicación del señor Rector: Dr. Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° , quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, mediante Consejo Universitario de fecha 02 de diciembre de 2022 se aprobaron las Políticas de Responsabilidad Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), las que sostiene requieren del pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas.

Al respecto, al decidir la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, este al hacer uso de ella y expresar sus saludos a los socios asistentes señala que las Políticas de Responsabilidad Social aprobadas en Consejo Universitario del 02 de diciembre de 2022 cumplen con la misión, visión y política institucional de calidad que rige en la institución, por lo que luego de hacer una sucinta exposición de estas y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes, es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas. En este instante, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas haciendo suya la solicitud del señor Rector y de conformidad al Estatuto Social, propone: **RATIFICAR las POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0)**, aprobadas por Consejo Universitario mediante Resolución N° 247-2022-CU-UPSJB de fecha 02 de diciembre de 2022.

Sometida a debate la propuesta formulada por la Presidenta de la Junta General, puesta al voto, fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con la agenda la Presidenta de la Junta General señala a los socios accionistas asistentes que de acuerdo a la citada comunicación del señor Rector quien permanece en calidad de invitado en la sala, mediante el mismo Consejo Universitario del 02 de diciembre de 2022 se aprobó el Programa de Formación Continua Docente 2023 - 2025 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), el cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 20° del Estatuto Social requiere del pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad.

Sobre el particular, al optar la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien señala que el Programa de Formación Continua Docente 2023 - 2025 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su versión 1.0, aprobado en Consejo Universitario



del 02 de diciembre de 2022 cumple con la misión, visión y política institucional de calidad que rige en la sociedad, por lo que solicita el pronunciamiento de ratificación de la Junta General, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitado el señor Rector a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General haciendo suya la solicitud del señor Rector y de conformidad al artículo 20° inciso 11 del Estatuto Social, propone: **RATIFICAR el PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DOCENTE 2023 - 2025** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 243-2022-CU-UPSJB de fecha 02 de diciembre de 2022.

Discutida y evaluada la propuesta de ratificación formulada por la Presidenta de la Junta General, puesta al voto, fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan**

) acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO TRES DE LA AGENDA

Siguiendo con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal informa a los socios presentes que de acuerdo a la mencionada comunicación del señor Rector, mediante Consejo Universitario de fecha 02 de diciembre de 2022, se aprobó en vía de regularización el Plan Operativo Anual 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorio de Ciencias 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de los Centros de Simulación 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento de Aulas de Cómputo, Hardware y Realidad Virtual 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorios del Programa de Medicina Humana 2023 de Sede Lima (Local SL01 - Chorrillos y Local SL02 - San Borja) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorios del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Ica (F01L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorios del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Chíncha (F02L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos del Centro de Simulación del Programa de Medicina Humana 2023 de Sede Lima (Local SL01 - Chorrillos y Local SL02 - San Borja) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos del Centro de Simulación del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Ica (F01L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos del Centro de Simulación del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Chíncha (F02L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento de Equipos de Aulas de Cómputo y Realidad Virtual 2023 del Programa de Medicina Humana de Sede Lima (Local SL01 - Chorrillos y Local SL02 - San Borja) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Plan de Mantenimiento de Equipos de Aulas de Cómputo y Realidad Virtual 2023 del Programa de Medicina Humana de Filial Ica (F01L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0) y Plan de Mantenimiento de Equipos de Aulas de Cómputo y Realidad Virtual 2023 del Programa de Medicina Humana de Filial Chíncha (F02L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), planes que de acuerdo al Estatuto Social requieren del pronunciamiento de ratificación o no ratificación de la Junta General de Accionistas.

En relación a ello, decidiendo la señora Presidenta de la Junta General invitar al Dr. Alberto Martín Casas Lucich a realizar el sustento correspondiente, el cual al tomar la palabra y exponer en su integridad el Plan Operativo Anual 2022 en su versión 2.0, asimismo señala, que de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 246-2022-CU-UPSJB de fecha 02 de diciembre de 2022 que lo aprueba en vía de regularización, también se resuelve dejar sin efecto su versión anterior 1.0; por otro lado en relación al Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorio de Ciencias 2023, Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de los Centros de Simulación 2023, Plan de Mantenimiento de Aulas de Cómputo, Hardware y Realidad Virtual 2023, Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorios del Programa de Medicina Humana 2023 de Sede Lima (Local SL01 - Chorrillos y Local SL02 - San Borja), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorios del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial

Ica (F01L01), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos de Laboratorios del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Chincha (F02L01), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos del Centro de Simulación del Programa de Medicina Humana 2023 de Sede Lima (Local SL01 - Chorrillos y Local SL02 - San Borja), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos del Centro de Simulación del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Ica (F01L01), Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos del Centro de Simulación del Programa de Medicina Humana 2023 de Filial Chincha (F02L01), Plan de Mantenimiento de Equipos de Aulas de Cómputo y Realidad Virtual 2023 del Programa de Medicina Humana de Sede Lima (Local SL01 - Chorrillos y Local SL02 - San Borja), Plan de Mantenimiento de Equipos de Aulas de Cómputo y Realidad Virtual 2023 del Programa de Medicina Humana de Filial Ica (F01L01) y Plan de Mantenimiento de Equipos de Aulas de Cómputo y Realidad Virtual 2023 del Programa de Medicina Humana de Filial Chincha (F02L01), todas en su versión 1.0 aprobadas mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 256-2022-CU-UPSJB, N° 257-2022-CU-UPSJB, N° 258-2022-CU-UPSJB, N° 259-2022-CU-UPSJB, N° 260-2022-CU-UPSJB y N° 261-2022-CU-UPSJB todas de fecha 02 de diciembre de 2022, sostiene que estas se encuentran acorde con la normativa institucional; por lo que luego de concluir el señor Rector su sustentación y absolver las preguntas que le fueron efectuadas por los socios asistentes es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones. En ese momento, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas haciendo suya la petición del señor Rector y con sujeción al artículo 20° inciso 10 del Estatuto Social vigente propone:

1. **RATIFICAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2022** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), aprobado en vía de regularización por Consejo Universitario mediante Resolución N° 246-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022, el cual sustituye su versión anterior 1.0 (*que fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 278-2021- CU-UPSJB de fecha 17 de diciembre de 2021*).
2. **RATIFICAR el PLAN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS 2023** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 256-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022.
3. **RATIFICAR el PLAN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LOS CENTROS DE SIMULACIÓN 2023** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 257-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022.
4. **RATIFICAR el PLAN DE MANTENIMIENTO DE AULAS DE CÓMPUTO, HARDWARE Y REALIDAD VIRTUAL 2023** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 258-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022.
5. **RATIFICAR el PLAN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2023 DE SEDE LIMA (LOCAL SL01 - CHORRILLOS Y LOCAL SL02 - SAN BORJA)** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), **PLAN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2023 DE FILIAL ICA (F01L01)** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y **PLAN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2023 DE FILIAL CHINCHA (F02L01)** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 259-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022.
6. **RATIFICAR el PLAN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2023 DE SEDE LIMA (LOCAL SL01 - CHORRILLOS Y LOCAL SL02 - SAN BORJA)** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), **PLAN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2023 DE FILIAL ICA (F01L01)** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y **PLAN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA 2023 DE FILIAL CHINCHA (F02L01)** de la Universidad Privada San Juan

Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 260-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022.

- 7. RATIFICAR el PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AULAS DE CÓMPUTO Y REALIDAD VIRTUAL 2023 DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE SEDE LIMA (LOCAL SL01 - CHORRILLOS Y LOCAL SL02 - SAN BORJA) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AULAS DE CÓMPUTO Y REALIDAD VIRTUAL 2023 DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE FILIAL ICA (F01L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0) y PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AULAS DE CÓMPUTO Y REALIDAD VIRTUAL 2023 DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE FILIAL CHINCHA (F02L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 261-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022.**

Debatidas las propuestas de ratificación de los planes antes señalados, sometidas al proceso de votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan) acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO CUATRO DE LA AGENDA

Prosiguiendo con la agenda y en cuanto al punto cuatro, la señora Presidenta de la Junta General comunica a los socios concurrentes que el señor Rector en su comunicación antes indicada, solicita la ratificación del Calendario Académico Anual 2023 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2023 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0), Calendario Académico Anual 2023 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.5), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.5) y Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.4), los cuales fueron aprobados en Consejo Universitario de fecha 02 de diciembre de 2022.

De acuerdo a lo señalado, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien indica que los calendarios académicos cumplen con los requerimientos que exige la normativa vigente, precisando que a la fecha de esta Junta General corresponde la ratificación de estos, así como también de sus respectivos Cronogramas Anuales de Actividades Académicas, cuyas versiones sustituyen a las anteriores tal y conforme se consignan en las Resoluciones de Consejo Universitario N° 239-2022-CU-UPSJB, N° 240-2022-CU-UPSJB, N° 241-2022-CU-UPSJB y N° 242-2022-CU-UPSJB, todas de fecha 02 de diciembre de 2022, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las consultas formuladas por los accionistas participantes es invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General, haciendo suya la propuesta del señor Rector y al amparo de lo previsto en el artículo 20° inciso 13 del Estatuto Social, propone:

- 1. RATIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2023 DE PREGRADO de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0) y el CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023 DE PREGRADO de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0), aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 239-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022, los cuales sustituyen el Calendario Académico Anual 2023 de Pregrado en su versión 1.0 y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2023 en su versión 1.0 (que fueron aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 194-2022- CU-UPSJB de fecha 27 de setiembre de 2022).**
- 2. RATIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2023 DE POSGRADO de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 240-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022.**

3. **RATIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2022 DE PREGRADO** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.5**) y el **CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2022 DE PREGRADO** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.5**), aprobados en vía de regularización por Consejo Universitario mediante Resolución N° 241-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022, los cuales sustituyen el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado en su versión 4.4 y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 en su versión 4.4 (*que fueron aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario N° 196-2022- CU-UPSJB de fecha 27 de setiembre de 2022*).

4. **RATIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2022 DE POSGRADO** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.4**), aprobado en vía de regularización por Consejo Universitario mediante Resolución N° 242-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022, el cual sustituye el Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado en su versión 4.3 (*que fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 221-2022- CU-UPSJB de fecha 24 de octubre de 2022*).

Puestas a deliberación las propuestas de ratificación formuladas por la señora Presidenta de la Junta General, sometidas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO CINCO DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta hace conocer a los socios participantes de la Junta General Universal que el señor Rector también informa en su citada comunicación que en Consejo Universitario de fecha 24 de octubre de 2022, se aprobó en segunda instancia el Plan Curricular de Estudios de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en su versión 1.1, el cual requiere del pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas.

En ese sentido, al decidir la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas, a solicitud de los socios presentes, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien sostiene que el Plan Curricular aprobado en Consejo Universitario del 24 de octubre de 2022 ha consignado los aspectos claves en la que se fundó su debida actualización, habiendo sido aprobado con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020 tanto en primera como en segunda instancia por los órganos académicos competentes, correspondiendo en este estadio el pronunciamiento de ratificación por parte de la Junta General de Accionistas, a la que solicita el voto favorable, luego de lo cual al concluir su intervención el señor Rector y absolver las preguntas que le fueron realizadas por los socios asistentes, es invitado a permanecer en la sala para las demás intervenciones que le sean requeridas, la señora Presidenta de la Junta General Universal haciendo suyo el requerimiento del señor Rector, propone: **RATIFICAR el PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO (versión 1.1)** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobado en segunda instancia y con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020 por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 231-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 24 de octubre de 2022, el mismo que sustituye su versión anterior 1.0 (*que fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 462-2019- CU-UPSJB de fecha 10 de setiembre de 2019*).

Discutida y evaluada la propuesta de ratificación del Plan Curricular de Estudios antes mencionado, puesta al voto, fue aprobada en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO SEIS DE LA AGENDA

Siguiendo con el punto seis de la agenda de esta Junta General, su Presidenta manifiesta a los socios asistentes que en la comunicación del señor Rector anteriormente señalada, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 230-2022-CU-UPSJB de fecha 24 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento del

Sistema de Biblioteca de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 3.0), el cual necesita del pronunciamiento de ratificación o no ratificación de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a lo indicado, requiriéndose por los socios asistentes la intervención del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, quien es invitado a través de la Presidenta de la Junta General a realizar el sustentó del reglamento antes citado, el cual luego de exponerlo sucintamente indicando las modificaciones introducidas agrega que esta cumple con las exigencias normativas vigentes solicitando que la Junta General en pleno disponga su respectiva ratificación, luego de lo cual y de absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios presentes es invitado el señor Rector a permanecer en la sala, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas haciendo propia la solicitud del señor Rector, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20° inciso 11 del Estatuto Social, propone: **RATIFICAR el REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**) aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 230-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 24 de octubre de 2022, que sustituye el Reglamento del Sistema de Biblioteca en su versión 2.2 (*que fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 463-2019- CU-UPSJB de fecha 10 de setiembre de 2019*).

Sometida a votación la propuesta de ratificación planteada por la señora Presidenta de la Junta General, ésta después del respectivo debate fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO SIETE DE LA AGENDA

Prosiguiendo con la agenda la Presidenta de la Junta General hace de conocimiento de los accionistas concurrentes a la presente sesión que a pedido del señor Rector se solicita también a esta Junta General de Accionistas, de acuerdo a su comunicación, la ratificación de la Directiva de Financiamiento Interno No Monetario de Proyectos de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**) y Directiva que establece las exigencias particulares para la enseñanza de Medicina Humana en la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), aprobadas ambas por el Vicerrectorado de Investigación y convalidadas por Consejo Universitario de fecha 02 de diciembre de 2022.

Sobre lo mencionado y a solicitud de los socios asistentes, decidiendo la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente procede a sustentar cada una de las directivas aprobadas y convalidadas por el Consejo Universitario del 02 de diciembre de 2022, asimismo agrega que éstas se encuentran debidamente alineadas a la misión, visión y política institucional de calidad que rige en la Universidad, incidiendo en su pedido de ratificación por esta Junta General, luego de lo cual y de absolver las inquietudes formuladas por los socios participantes es invitado por la Presidenta de la Junta General a permanecer en la sala, la Presidenta propone:

1. **RATIFICAR la DIRECTIVA DE FINANCIAMIENTO INTERNO NO MONETARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**), convalidada en su aprobación por Consejo Universitario mediante Resolución N° 248-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022.
2. **RATIFICAR la DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS EXIGENCIAS PARTICULARES PARA LA ENSEÑANZA DE MEDICINA HUMANA** en la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), convalidada en su aprobación por Consejo Universitario mediante Resolución N° 250-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 02 de diciembre de 2022.

Llevada a debate y discusión las propuestas de ratificación de las directivas antes mencionadas, puestas a votación fueron **aprobadas en su integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO OCHO DE LA AGENDA

En cuanto al último punto de agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas señala a los socios concurrentes a esta sesión que según la petición del señor Rector, aún presente en la sala, por Consejo Universitario de fecha 24 de octubre de 2022 se aprobó en vía de regularización, la contratación de docentes de Internado Médico de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2022-II de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Sobre el particular, luego de que la señora Presidenta de la Junta General Universal diera lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 229-2022-CU-UPSJB de fecha 24 de octubre de 2022 que se acompaña y de haber optado por conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente sostiene que corresponde a esta Junta General como órgano supremo de la sociedad ratificar la aprobación en vía de regularización de la contratación de docentes de Internado Médico de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, luego de lo cual al concluir su sustentación en invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su activa participación en la Junta General de Accionistas; la Presidenta de la Junta haciendo suya la propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, propone: **RATIFICAR** el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 24 de octubre de 2022 contenido en la Resolución N° 229-2022-CU-UPSJB que aprueba en vía de regularización, para el semestre académico 2022-II, la **CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE INTERNADO MÉDICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Evaluada por los socios accionistas la presente propuesta, sometida a votación, fue **aprobada en su integridad, por UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 21:30 horas del mismo día viernes 02 de diciembre de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

✓ JOSÉ LUIS ELÍAS AVÁLOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____,

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
P/ UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°: _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. =====

Urteaga



JO
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

